



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5149

Sancionada: 16/09/2016

Promulgada: 23/09/2016 - Decreto: 1560/2016

Boletín Oficial: 06/10/2016 - Número: 5500

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 32 de la ley S n° 4200 que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 32.- Para ser designado Auditor General de Asuntos Internos se requiere:

- a) Haber cumplido treinta (30) años de edad.
- b) Ser argentino con diez (10) años de ciudadanía.
- c) Tener cinco (5) años de ejercicio de la abogacía, magistratura judicial del Ministerio Público o Contador Público.
- d) No tener antecedentes penales ni disciplinarios por faltas graves.
- e) No ser deudor moroso de la Provincia de Río Negro o Nación.

La designación se efectúa previo concurso de oposición y antecedentes.

El Auditor General ejerce sus funciones por un período de seis (6) años.

Podrá ser removido de sus funciones por el Poder ejecutivo, mediante resolución fundada”.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 33 de la ley S n° 4200 que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 33.- El Auditor General de Asuntos Internos tiene el rango y remuneración equivalente al cargo de Secretario”.

Artículo 3°.- La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Daniela Beatriz Agostino

Fuera del Recinto: Alejandro Palmieri, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos